



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PRESENTE**

Quien motiva y suscribe **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO**, en mi carácter de Regidora presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I de nuestra Carta Magna, 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4 numeral 124, 10, 27, 36,37, fracción IX, 38, 41, fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, sí como lo normado en los artículos 87 fracción II, 91, 96, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presento a la consideración de este Pleno, **"INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE EL CAMBIO DE FECHA DE LA SESIÓN SOLEMNE PROGRAMADA PARA EL DÍA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2025, SEÑALANDO DE NUEVA CUENTA PARA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2025"**, mismo que se fundamenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y le Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al



municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- Que el pasado 27 de noviembre del año 2024 en sesión ordinaria de Ayuntamiento número 02 fue aprobado por unanimidad la **INICIATIVA QUE PROPONE EL CALENDARIO NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 A DICIEMBRE DEL AÑO 2025 DE SESIONES SOLEMNES DE AYUNTAMIENTO, CEREMONIAS CÍVICAS Y HOMENAJES EN LOS QUE SE CONMEMORA Y RECUERDAN LA VIDA Y APORTACIONES EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO Y CULTURAL QUE HOMBRES Y MUJERES DEL MUNICIPIO NOS HAN LEGADO, ASÍ MISMO, DE AQUELLAS FECHAS SIGNIFICATIVAS EN EL ACONTECER DE NUESTRO ESTADO Y PAÍS.** Entre las cuales se encuentra agendada la sesión solemne en conmemoración al **169° Aniversario en el que se asignó el nombre de Ciudad Guzmán (1856)**, sesión a celebrarse el día 19 de abril del año 2025 en Sala de Ayuntamiento.

III.- Que como es cultura general, los festejos religiosos de Semana Santa, este año se encuentran en la semana que va del jueves 17, viernes 18, sábado 19 de abril, conocidos como jueves santo, viernes santo y sábado de gloria, por lo que la sesión programada para el día 19 de abril en conmemoración al 169° Aniversario en el que se asignó el nombre de Ciudad Guzmán (1856) se encuentra agendada para el día 19 de abril que es sábado de gloria.

Por esta razón elevo y pongo a consideración de este Honorable Pleno la presente iniciativa para su discusión y aprobación conforme a los siguientes puntos de:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autorice por este Honorable Pleno de Zapotlán el Grande, Jalisco **EL CAMBIO DE FECHA DE LA SESIÓN SOLEMNE PROGRAMADA PARA EL DIA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2025 SEÑALANDO DE NUEVA CUENTA PARA EL DIA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2025.**

SEGUNDO: Se instruya a la Secretaria de Ayuntamiento Mtra. Karla Cisneros Torres, para que se sirva publicar en la Gaceta Municipal de Zapotlán el cambio de fecha de la sesión solemne en conmemoración al **169° Aniversario en el que se asignó el nombre de Ciudad Guzmán (1856)**, la cual se llevará a cabo en Sala de Ayuntamiento para el día miércoles 16 de abril del año 2025, quedando a cargo de Secretaría de Ayuntamiento



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

TERCERO. Notifíquese a la Presidenta Municipal, a la Sindica Municipal, a la Secretaria Ayuntamiento, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

"2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE MARÍA GUADALUPE MARÍN PRECIADO"

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 10 DE MARZO DEL AÑO 2025.



SALA DE REGIDORES

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

C.c.p. Archivo

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico

C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco

Teléfono 341 575 2500

www.ciudadguzman.gob.mx